MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020

Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@hotmail.com

CONTRATO N° 04/2019.-

Entre La **MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ**, domiciliada en el departamento de Itapuá , República del Paraguay, representada para este acto por la Señora **NINFA GONZALEZ DELVALLE**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **"SERVICIO DE TALLER SAN CAYETANO DEL SR. JAVIER DELVALLE MARTINEZ** con **C.I:3.629.724,** domiciliada en la Ciudad de YATYTAY KM. 16, República del Paraguay, denominada en adelante el **CONTRATISTA**, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **" SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VIALES"** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. **OBJETO. C.D No 02/19 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VIALES".** ----------

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:
(a) El Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disponibilidades del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este". ----------

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al siguiente. ----------

Año	T.P	Programa	Sub Programa	Proyecto	Objetivo de Gasto	F.F	O.F	Departamento	Monto
2019	2	2	1	0	590	30	11	7	147.527.521

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación por CONSTRATACION DIRECTA N° 02/2019, para la **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MAQUINARIAS VIALES"** convocado por la MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LOPEZ. La adjudicación fue realizada según Resolución Municipal N° 71/2019. ----------

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio López

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martinez
RUC: 3629724 - 0

MUNICIPALIDAD DE CARLOS ANTONIO LÓPEZ

ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL 2015-2020

Itapúa - Paraguay

Telf: 0671 20061-20338 E-mail.: munilopez.uoc@hotmail.com

---

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	73152101-014	Cambio de cojinete	Unidad	UNIDAD	2	227.601	455.202
2	73152101-014	Cambio de Ruleman de empuje	Unidad	UNIDAD	1	1.832.787	1.832.787
3	73152101-014	Cambio de Disco de embrague completo	Unidad	UNIDAD	1	34.514.964	34.514.964
4	73152101-014	Cambio de anillo brida transmision	Unidad	UNIDAD	1	99.990	99.990
5	73152101-014	Cambio de reten de piñon	Unidad	UNIDAD	2	900.603	1.801.206
6	73152101-014	Cambio de patita embrague	Unidad	UNIDAD	3	906.048	2.718.144
[illegible]	73152101-014	cambio de juego de reparacion de BBA embrague	Unidad	UNIDAD	1	2.048.409	2.048.409
8	73152101-014	Cambio de juego de reparacion de Power Booster	Unidad	UNIDAD	1	1.592.118	1.592.118
9	73152101-014	Cambio de Power Booster Assem	Unidad	UNIDAD	1	9.731.403	9.731.403
10	73152101-014	Cambio de BBA Central Embrague	Unidad	UNIDAD	1	6.674.481	6.674.481
11	73152101-014	Cambio de Rotula	Unidad	UNIDAD	2	642.510	1.285.020
12	73152101-014	Cambio de kit de Reparacion de Cil. Embrague	Unidad	UNIDAD	1	1.154.340	1.154.340
13	73152101-014	Cambio de Chapa Arandela	Unidad	UNIDAD	2	187.308	374.616
14	73152101-014	Cambio de acople de goma	Unidad	UNIDAD	2	2.348.973	4.697.946
15	73152101-014	Cambio de cruceta BBA	Unidad	UNIDAD	2	853.776	1.707.552
16	73152101 014	Cambio de Brida Cardan	Unidad	UNIDAD	1	2.521.035	2.521.035
17	73152101-014	Cambio de cruceta s/ Chasis	Unidad	UNIDAD	2	3.762.000	7.524.000
18	73152101-014	Cambio de cruceta de union central	Unidad	UNIDAD	2	2.356.200	4.712.400
19	73152101-014	Cambio de cruceta	Unidad	UNIDAD	2	3.359.466	6.718.932
20	73152101-014	Cambio de Codo de agua	Unidad	UNIDAD	1	176.418	176.418
21	73152101-014	Cambio enfriador CPL	Unidad	UNIDAD	1	28.173.321	28.173.321
22	73152101-014	Cambio de Kit de Reten doble	Unidad	UNIDAD	4	1.429.857	5.719.428
23	73152101-014	Cambio de Back-Ring	Unidad	UNIDAD	4	620.730	2.482.920
24	73152101-014	Cambio de anillo	Unidad	UNIDAD	4	137.758	551.032
25	73152101-014	Cambio de Bomba Central de freno	Unidad	UNIDAD	1	7.958.511	7.958.511
26	73152101-014	Cambio de Boosters de freno	Unidad	UNIDAD	1	8.778.726	8.778.726

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ SECRETARIA

Rubén Darío [illegible]
Secretario Gene[illegible]
Munic. Carlos A. Lóp[illegible]

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LOPEZ INTENDENCIA ITAPUA

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio López

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martínez
RUC: 3629724 - 0

27	73152101-014	Cambio de Kit de reparo de Cilindro	Unidad	UNIDAD	2	761.310	1.522.620
						Precio Total	**147.527.521**

Total: 147.527.521 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS VEINTISIETE MIL QUINIENTOS VEINTIUN GUARANIES). ----------

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC). ----------

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato será: hasta el 31 de diciembre de 2019 a partir de la suscripción del mismo.------

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE LOS SERVICIOS.

Los Servicios deben ser realizados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; Municipalidad de Carlos Antonio López. ----------

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo De: EJECUTIVO MUNICIPAL. ----------

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El pago se realizará en forma mensual una vez presentado el informe de trabajo, lo cual deberá ser aprobado por el Ejecutivo Municipal. ----------

10. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc c) de la Ley N° 2 051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". ----------

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).----------

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. ----------

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ SECRETARIA

Rubén Darío Prieto
Secretario General
Mun. Carlos A. López

MUNICIPALIDAD DE CARLOS A. LÓPEZ INTENDENCIA ITAPUÁ

Ninfa González Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio López

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martínez
RUC: 3629724 - 0

---

automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.----------

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de CARLOS ANTONIO LOPEZ, República del Paraguay, a los QUINCE días del mes de FEBRERO del año dos mil diecinueve.----------

……
RUBEN DARIO PRIETO
SECRETARIO GENERAL

……
NINFA GONZALEZ DELVALLE
INTENDENTE MUNICIPAL

Ninfa Gonzalez Delvalle
Intendente Municipal
Municipalidad de Carlos Antonio López

……
JAVIER DELVALLE MARTINEZ
TALLER SAN CAYETANO

Servicios de Taller Mecánico
SAN CAYETANO
de Javier Delvalle Martinez
RUC: 3629724 - 0